



## **PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE (.....) Y LA DESIGN FOR ALL FOUNDATION.**

En Barcelona,..... del 200....

### **ANTECEDENTES**

Debido a la globalización de los mercados, el envejecimiento demográfico de la población en los países desarrollados, la constante evolución de las nuevas tecnologías de la información y un mayor respeto a la diversidad de características y necesidades de los usuarios y consumidores, el Design for All se ha introducido en nuestra sociedad de manera que las políticas que surgen a nivel europeo ya lo incorporan con el fin de potenciar la diversidad como un punto más de partida del diseño de productos, servicios o entornos.

Debido a que el Design for All es el diseño y mejora de los entornos, productos y servicios con el fin de que todas las personas, incluidas las generaciones futuras e independientemente de la edad, género, capacidades o bagaje cultural, puedan participar en igualdad de condiciones en actividades sociales, económicas, culturales, de ocio y recreativas, así como acceder, utilizar y comprender cualquier parte del entorno con tanta independencia como sea posible.

Teniendo en cuenta estos precedentes:

### **REUNIDOS**

#### **Por una parte**

El/La Sr./Sra..... con DNI..... actuando en nombre y representación de la entidad (.....) con NIF....., con domicilio..... de acuerdo con las facultades de ..... que le otorga el artículo....., según consta en la escritura de constitución de .....

## **Por otra**

El Sr. Francesc Aragall Clavé con DNI 35.039.584-G, actuando en nombre y representación de la Design for All Foundation, con NIF G-62751896, con domicilio en Avgda. Marquès de Comillas, s/n (Recinte Poble Espanyol) 08038 Barcelona, de acuerdo con las facultades de presidente que le otorga la Escritura de Constitución de la Design for All Foundation.

Y reconociéndose mutuamente las respectivas cualidades en que actúan y la plena capacidad legal para contratar y obligarse y puestos previamente de acuerdo,

## **MANIFIESTAN**

Que es voluntad de (.....) (de ahora en adelante.....) colaborar en promover y difundir el Design for All.

Que la Design for All Foundation es una fundación privada sin ánimo de lucro, sujeta a la legislación vigente de fundaciones de la Generalitat de Catalunya y con ámbito de actuación autonómico, estatal e internacional, que tiene como principal objetivo desarrollar, promover, investigar y difundir el Design for All en empresas y entidades, tanto públicas como privadas, administraciones, agentes educativos, y entre los diseñadores y profesionales en general que intervienen modificando el entorno, los productos y servicios.

Que también es objetivo de la Design for All Foundation proponer a las empresas, entidades y administraciones que integren los valores éticos que promueve el Design for All en sus procesos de calidad.

Que es voluntad de las partes establecer fórmulas de colaboración para organizar conjuntamente acciones referentes al Design for All.



En consecuencia, las partes acuerdan subscribirse al presente Convenio con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Es voluntad de los representantes de las dos entidades realizar diversas acciones de promoción y difusión del Design for All que se propondrán de acuerdo a un programa que se desarrollara de mutuo acuerdo.

**SEGUNDA.-** Es voluntad de (.....) dar apoyo a la iniciativa del “Commitment to Design for All” de la Design for All Foundation con el fin de que las empresas asuman el compromiso de adaptar progresivamente sus servicios, productos, proyectos y sistemas de organización a las capacidades, necesidades y expectativas de todos sus trabajadores, consumidores y usuarios mediante los principios del Design for All.

**TERCERA.-** La Design for All Foundation se compromete a mantener informada la entidad de todas aquellas acciones y actividades que realice referentes al Design for All, así como difundir las acciones de (.....) en la web site de la Fundación y entre las entidades nacionales y internacionales que dan apoyo al Design for All.

**CUARTA.-** La Design for All Foundation priorizará la participación y colaboración de (.....) en todas aquellas actividades que realice la Fundación en el futuro.

**QUINTA.-** La Design for All Foundation informará a la entidad sobre posibles subvenciones y programas que faciliten la difusión e implantación del Design for All.

**SEXTA.-** El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y será automáticamente prorrogado por periodos anuales, a excepción que alguna de las partes comunique por escrito a la otra parte su voluntad de rescisión con una anticipación mínima de tres meses.



**SEPTIMA.**- Este convenio podrá rescindirse por acuerdo explícito de ambas partes.

Y, en caso improbable de rescisión de este convenio, ambas partes se comprometen, si no es posible llegar a un mutuo acuerdo, a someterse a la autoridad de los Tribunales competentes en Cataluña.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman y ratifican por duplicado el presente convenio en el lugar y fecha indicados en el encabezado.

Sr./Sra.....  
..... de (.....)

Sr. Francesc Aragall  
Presidente de la Design for All Foundation